

Real Or<sup>do</sup>. de 6 de Nov. de 1786

9-11  
127

Alcavalade Tierra

Ex<sup>to</sup> de la relac<sup>on</sup> del ingreso del 5<sup>o</sup> de este  
derecho en la prov.<sup>a</sup> de Caracas desde  
1<sup>o</sup> de Julio de 1783 h<sup>ta</sup> fin de 1785





He recibido la Carta de V. S. de 11 de Junio proximo, que in-  
 -cluye la Relacion, que ha formado D. Josef Oxa, y com-  
 -probado los Contad. <sup>res</sup> Mayores de Cuentas Del Ingreso del 5.  
 pro de la Alcabala de tierra cobrado en esa Provincia, Des-  
 de 1.º de Julio de 1783, h.ª fin del año pasado de 85, y que  
 Do enterado de ascender su importe a veinte y siete millones  
 Doscientos noventa y dos mil ochocientos noventa y quatro  
 r. como del motivo de no haberse incluido algunas cantidades  
 pertenecientes a este ramo, y de la causa de la diferencia,  
 o desproporcion, que se advierte en los productos de algunos  
 a. Dios que. a. V. S. m. a. S. Lorenzo 6. de Nov. de 1786.



D.

Sonora,  


O. V.  
 S. Inten.ª de Caracas











